



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 23 JUL, 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5281 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 622 del 15.06.2009 presentada por Don (a) LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe Interno N° 550 del 20.07.2009 de la Dirección

del Servicio de Salud Osorno La Resolución Sanitaria N° O-R-774 de fecha 06.07.2009

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 412 de fecha 23.07.2009, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COMERCIAL LTDA., Rut 88.909.800-7, con domicilio particular en la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, CAFETERIA, ROL N° 2-14422 que funcionara en local ubicado en calle J.BUSCHMANN N° 2429 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)